

No. Consecutivo S-SI1423 - 2020

Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría

Código Subproceso: 5000

SERIE/Subserie: Comunicaciones

Informativas

Código Serie/Subserie (TRD): 5000-73,04

# SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

## PROPOSICION No. 18 22 DE JULIO DE 2020

### ALCALDIA DE BUCARAMANGA JULIO DE 2020







Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co Código Postal: 680006 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



No. Consecutivo S-SI1423 - 2020

Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría

Código Subproceso: 5000

SERIE/Subserie: Comunicaciones

Informativas

Código Serie/Subserie (TRD): 5000-73,04

1. Cuáles son las medidas y acciones adoptadas desde su secretaria o dirección en aras de prever y atender los árboles que amenazan ruina en el municipio de Bucaramanga?

R/ La Secretaría de infraestructura realiza anualmente, licitación pública enfocada a atender las talas y el manejo integral de los individuos arbóreos, que se encuentren secos o en mal estado fitosanitario, para la vigencia 2020 se está ejecutando el contrato No.115 de 2020, cuyo objeto es TALA DE AROBOLES Y MANEJO INTEGRAL DEL COMPONENTE AROBOREO EN EL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

2. Que mecanismos tienen los habitantes del municipio para reportar aquellos árboles que presentan riesgos de desplome?

R/La comunidad tiene la posibilidad de presentar el requerimiento PQRS, a la autoridad ambiental CDMB (info@cdmb.gov.co), quien es la entidad competente para tal fin.

3. Cuáles son los criterios que actualmente se tienen presentes por la administración municipal en el momento de tomar decisión de intervenir un árbol para su preservación, mantenimiento o tala?

R/ La Secretaría de Infraestructura se rige por los conceptos y/o autorizaciones emitidas por parte de la autoridad ambiental competente, quien es la encargada de autorizar la intervención del componente arbóreo del municipio.

4. Se ha tenido presente el censo arbóreo de Bucaramanga realizado en el año 2018, para hacer un seguimiento del estado de los árboles del municipio y para la planeación o acciones a tomar desde su secretaria o dirección?

R/ De acuerdo al censo arbóreo con que cuenta el municipio, se filtran los individuos que se encuentran secos o en mal estado fitosanitario, para realizar seguimiento y determinar la solicitud de intervención ante la autoridad ambiental competente, en los casos necesarios.

5. Existe algún mecanismo previsto por la administración municipal para alimentar los datos del estado de los árboles del municipio reportados o actualizados al corte del censo arbóreo del 2018?









No. Consecutivo S-SI1423 - 2020

Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría

Código Subproceso: 5000

SERIE/Subserie: Comunicaciones

Informativas

Código Serie/Subserie (TRD): 5000-73,04

R/ De acuerdo a información suministrada por la subsecretaría de ambiente, encargado del proceso de censo e arboles municipal, la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con la herramienta del Observatorio Municipal, cuya objetivo es la generación de procesos de trasparencia, donde en el componente de Ambiente estableció el Censo arbóreo, Georreferenciación de los árboles en el municipio de Bucaramanga según familia, altura, estado ( sano o enfermo), tipo de árbol desagregado por barrio y comuna, para el total de 55.136 individuos censados y donde se cargan las actualizaciones realizadas, para consolidar el censo periódicamente.

6. Cuál es el avance de la administración en La aplicación del acuerdo municipal 005 del 2020?

R/ La Secretaría de Infraestructura dentro de los proyectos que adelanta para el mejoramiento del espacio público municipal, incluye desde el diseño del proyecto, el diseño paisajístico, enfocado a la inclusión y siembra de árboles nativos, que garantice el desarrollo óptimo de las áreas intervenidas, así mismo cada proyecto es socializado con la comunidad con el objetivo de que se apropien del mismo, generado sentido de pertenencia cuidado integral de los proyectos.

7. Que presupuesto tiene el municipio para el siguiente cuatrienio destinado al mantenimiento, aumento y reposición de árboles del municipio y cuál es la planeación para el mismo periodo?

R/ De acuerdo al presupuesto estipulado para mantenimiento de parques y zonas verdes, se destinaran 100 millones anuales tendientes a la compra y siembra de individuos arbóreos.

8. como es la articulación entre la dependencia que usted dirige y las otras secretarias o direcciones, para tratar los temas tendientes al cuidado y preservación de árboles, así como la toma de decisiones frente a las talas, podas, acciones de preservación o mantenimiento, reposición de nuevos árboles?

R/ Como secretaría de infraestructura participamos en los comités de gestión del riesgo, estando a disposición con la cuadrilla contratada para talas y manejo integral, con el fin de eliminar cualquier peligro existente por caída de árboles secos o fitosanitariamente en mal estado, de igual forma en coordinación con la subsecretaria del medio ambiente, realizamos campañas de siembra de nuevos individuos arbóreos.









No. Consecutivo S-SI1423 - 2020

Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría

Código Subproceso: 5000

SERIE/Subserie: Comunicaciones

Informativas

Código Serie/Subserie (TRD): 5000-73,04

Así mismo se creara el comité de que trata el acuerdo municipal 005 de 2020 para la preservación, reposición y aumento en número de árboles del municipio de Bucaramanga, del cual haremos parte como secretaría de infraestructura.

Atentamente,

IVAN JOSE ARGAS CARDENAS Secretario de Infraestructura

Alcaldía de Bucaramanga

R/ Fany Árias Arias - Subsecretaría de Infraestructura.



